



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VI

Viernes, 30 de Diciembre de 1988

Número 166

Sumario

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Agricultura y Pesca

Orden de 16 de diciembre de 1988, por la que se hace pública la convocatoria de los premios de difusión de temas agrarios y pesqueros de Canarias 1988. Página 3294

Corrección de errores.- Orden de 19 de septiembre de 1988, por la que se convocan ayudas económicas para realizar estudios en Centros de Enseñanzas Agroalimentarias fuera del Archipiélago. Página 3295

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 7 de diciembre de 1988, del Viceconsejero de Cultura y Deportes, por la que se conceden las becas prórrogas, correspondientes a la convocatoria de 1988, en las materias de Música, Artes Plásticas, Teatro, Cine, Danza y Literatura. Página 3295

Consejería de Turismo y Transportes

Resolución de 9 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, sobre notificaciones de Pliegos de Cargo a titulares de empresas y actividades turísticas de ignorado domicilio. Página 3296

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 30 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de diversos contratos de obras. Página 3297

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Orden de 9 de diciembre de 1988, por la que se convoca concurso con admisión previa (procedimiento abierto) para la contratación de la redacción del proyecto y ejecución de las obras de "Estación depuradora de aguas residuales de Corralejo", t.m. La Oliva (Fuerteventura). Página 3298

Anuncio de 9 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Red urbana de abastecimiento de agua al Valle de Santa Inés", t.m. Betancuria (Fuerteventura). Página 3299



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones:
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Dirección:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35, (922) 28 12 58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:
Imprenta Bonnet, S.L.
C/. San Francisco, 47, (922) 28 26 10
38002 Santa Cruz de Tenerife

Administración:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/. Arrieta, s/n, (928) 37 14 11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

Anuncio de 12 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del Modificado nº 1 de "Prolongación del canal Garafía-Tijarafe, 3ª fase" (La Palma).	Página 3299
Consejería de Turismo y Transportes	
Anuncio de 9 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se convoca subasta abierta, con trámite de admisión previa, para la contratación de la ejecución de las obras "Estación de Guaguas de Firgas (Gran Canaria)", por el procedimiento de tramitación anticipada de expedientes de gasto.	Página 3299
Universidad de La Laguna	
Resolución de 15 de diciembre de 1988, por la que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de material científico con destino al Hospital Clínico de esta Universidad.	Página 3300
Universidad Politécnica de Canarias	
Resolución de 12 de diciembre de 1988, por la que se anuncia concurso público para la realización de la obra "Pabellón polideportivo cubierto", en el Campus de Tafira (Gran Canaria).	Página 3301
Cabildo Insular de Tenerife	
Anuncio de 13 de diciembre de 1988, relativo al concurso para la "Confeción y edición de un Mapa de la isla de Tenerife".	Página 3302
<i>Otros anuncios</i>	
Consejería de Educación, Cultura y Deportes	
Anuncio del Instituto de Bachillerato Padre Anchieta, La Laguna (Tenerife), relativo a extravío de título.	Página 3303
Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Las Palmas de Gran Canaria	
Edicto.	Página 3303

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Agricultura y Pesca

2885 *ORDEN de 16 de diciembre de 1988, por la que se hace pública la convocatoria de los premios de difusión de temas agrarios y pesqueros de Canarias 1988.*

Con el fin de incentivar la difusión de trabajos de contenido agrario y pesquero, en los que se analice la situación de estos sectores en la Comunidad Autónoma de Canarias, la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias ha acordado convocar los premios de difusión de temas agrarios y pesqueros de Canarias relativos a 1988. Los mismos constarán de los siguientes apartados:

I) Premio a la Mejor Labor Informativa sobre temas agrícolas, ganaderos y pesqueros de Canarias, que apa-

rezcan publicados o difundidos en los diferentes medios de comunicación. Este premio tendrá una dotación de cien mil pesetas.

II) Premio al Mejor Trabajo Divulgador sobre temas agrícolas, ganaderos y pesqueros de Canarias. Este premio tendrá una dotación de cien mil pesetas.

III) Premio a la Mejor Tesina o Proyecto de Fin de Carrera sobre temas agrícolas, ganaderos y pesqueros de Canarias. Este premio tendrá una dotación de doscientas mil pesetas.

IV) Premio a la Mejor Tesis Doctoral o Trabajo de Investigación sobre temas agrícolas, ganaderos y pesqueros de Canarias. Este premio tendrá una dotación de doscientas cincuenta mil pesetas.

Los premios antes citados estarán sujetos a las siguientes bases:

1.- Podrán aspirar al premio a la Mejor Labor Informativa, sobre temas agrícolas, ganaderos y pesqueros, los autores de los trabajos que hayan aparecido durante 1988 en cualquier medio de comunicación.

2.- Podrán optar al premio al Mejor Trabajo Divulgador los autores de obras de estudios cuyo contenido, extensión e interés cumplan con el concepto de divulgación necesario para los sectores agrarios y pesqueros del Archipiélago.

3.- Podrán optar a los premios de Mejor Tesina o Proyecto de Fin de Carrera y a la Mejor Tesis Doctoral o Trabajo de Investigación, los autores que presenten obras inéditas escritas en castellano, no encargadas ni utilizadas previamente por ningún organismo público y que hayan sido presentadas o realizadas durante 1988.

4.- Los autores habrán de dirigir 2 copias (fotocopias, videos, grabaciones, etc.) a la Consejería de Agricultura y Pesca, calle de La Marina, nº 26, planta 6ª, Edificio de Servicios Múltiples, Santa Cruz de Tenerife, haciendo constar en el sobre: "Para el premio de Publicaciones Agrarias y Pesqueras de Canarias". Los autores deberán especificar, además a qué modalidad del premio presentan sus trabajos. Para el premio a la Mejor Labor Informativa, y en el supuesto de que los trabajos, en su aparición en los medios de comunicación, no vengan firmados por el autor, éste ha de justificar, mediante certificación del Director de dicho medio, la autoría del mismo.

5.- El plazo para la presentación de los trabajos finaliza el 15 de marzo de 1989. El premio será fallado el día 15 de mayo de 1989.

6.- Los originales no premiados estarán a disposición de sus autores en el mismo lugar en que fueron entregados hasta el día 15 de junio de 1989.

7.- Los Jurados que habrán de fallar los premios, cuya composición se determinará oportunamente, podrán declarar desiertos los mismos, dividir éstos o conceder accésit, atendiendo siempre a la calidad e interés de las obras.

8.- Los importes de los premios y la concesión de los accésit, si los hubiera, implican el derecho de la Consejería de Agricultura y Pesca sobre la primera edición de las obras premiadas, si así se dispusiera, sin que ello devengue cantidad alguna por este concepto.

9.- La participación en esta convocatoria significa la plena aceptación de las presentes bases.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 1988.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA
Y PESCA, en funciones,
Antonio A. Castro Cordobez.

2886 *CORRECCION de errores.- Orden de 19 de septiembre de 1988, por la que se convocan ayudas económicas para realizar estudios en Centros de Enseñanzas Agroalimentarias fuera del Archipiélago.*

Corrección de errores de la Orden de 19 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Pesca, publicada en el B.O.C nº 127, del 7 de octubre de 1988, por la que se convocan ayudas económicas para realizar estudios en Centros de Enseñanzas Agroalimentarias fuera del Archipiélago.

En el artículo 3º de la citada Orden, línea tercera, donde dice: "ingresos anuales brutos", debe decir: "ingresos anuales netos".

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

2887 *RESOLUCION de 7 de diciembre de 1988, del Viceconsejero de Cultura y Deportes, por la que se conceden las becas prórrogas, correspondientes a la convocatoria de 1988, en las materias de Música, Artes Plásticas, Teatro, Cine, Danza y Literatura.*

A propuesta de los Jurados constituidos al efecto y, haciendo uso de las facultades que me han sido conferidas por Orden de 11 de mayo de 1988,

RESUELVO:

1.- Conceder a las personas que a continuación se relacionan las becas prórrogas siguientes:

MUSICA:

- Don Gonzalo Cabrera Guerra, con D.N.I. nº 42.169.251, una beca de 700.000 ptas.
- Don José Ramón Díaz Hernández, con D.N.I. nº 43.609.013, una beca de 400.000 ptas.
- Don Juan Francisco Díaz Martín, con D.N.I. nº 42.092.695, una beca de 700.000 ptas.
- Doña Ana Delia García Hernández, con D.N.I. nº 42.068.776, una beca de 300.000 ptas.
- Don Moisés González de la Rosa, con D.N.I. nº 78.400.015, una beca de 300.000 ptas.
- Don Miguel Angel Linares Pineda, con D.N.I. nº 42.062.555, una beca de 400.000 ptas.
- Doña Yolanda Olga Medina del Pino, con D.N.I. nº 42.803.491, una beca de 700.000 ptas.
- Don Julio Alexis Muñoz Ortega, con D.N.I. nº 42.815.109, una beca de 500.000 ptas.
- Don David Olmedo Guerrero, con D.N.I. nº 42.085.869, una beca de 500.000 ptas.
- Don Miguel Angel Ortega Chavalda, con D.N.I. nº 42.815.148, una beca de 300.000 ptas.

- Doña Teresita de Jesús Pérez Florido, con D.N.I. nº 42.826.564, una beca de 300.000 ptas.
- Don José Miguel Pombar Flores, con D.N.I. nº 43.775.633, una beca de 300.000 ptas.
- Don Jorge Robaina Pons, con D.N.I. nº 42.820.069, una beca de 500.000 ptas.
- Don Javier Rodríguez Van-Bauberghen, con D.N.I. nº 42.165.770, una beca de 400.000 ptas.
- Doña Elisa Verde Pita, con D.N.I. nº 42.838.744, una beca de 500.000 ptas.

TEATRO:

- Don Carlos Jaime Alvarez Méndez, con D.N.I. nº 43.776.205, una beca de 650.000 ptas.
- Don Ricardo del Castillo de León, con D.N.I. nº 43.613.417, una beca de 400.000 ptas.
- Don Enrique Pantaleón Fernández Ramos, con D.N.I. nº 43.655.656, una beca de 650.000 ptas.
- Don Severiano García Noda, con D.N.I. nº 78.555.442, una beca de 400.000 ptas.
- Doña M^a Soraya González del Rosario, con D.N.I. nº 43.604.800, una beca de 350.000 ptas.
- Don Salvador Alejandro Naranjo Jiménez, con D.N.I. nº 42.845.508, una beca de 400.000 ptas.
- Don Anselmo José Santana García, con D.N.I. nº 43.645.339, una beca de 400.000 ptas.

DANZA:

- Doña Montserrat Estupiñán Sánchez, una beca de 200.000 ptas.
- Doña M^a Nieves Falcón Expósito, una beca de 500.000 ptas.
- Doña M^a Jerusalén González Cairós, con D.N.I. nº 45.442.430, una beca de 500.000 ptas.
- Don Gabriel Hernández González, con D.N.I. nº 43.658.214, una beca de 300.000 ptas.
- Don Luis Mariano Muñoz Rodríguez, con D.N.I. nº 43.758.553, una beca de 500.000 ptas.

ARTES PLASTICAS:

Ninguna.

LITERATURA:

Ninguna.

CINE:

Ninguna.

2.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos oportunos, y notifíquese a los interesados.

3.- Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación,

Cultura y Deportes, en el plazo de 15 días a partir de su publicación o notificación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de diciembre de 1988.- El Viceconsejero de Cultura y Deportes, Juan M. García Ramos.

Consejería de Turismo y Transportes

2888 RESOLUCION de 9 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, sobre notificaciones de Pliegos de Cargo a titulares de empresas y actividades turísticas de ignorado domicilio.

No teniendo constancia, esta Dirección General, del domicilio de los titulares de los establecimientos y actividades turísticas que se relacionan y siendo preciso notificarles el oportuno Pliego de Cargos, como consecuencia de las denuncias o Actas de Inspección formuladas contra ellos, a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga, y conforme al artº. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

RESUELVO:

1.- Notificar, a los titulares de establecimientos y actividades turísticas que se citan, los cargos que se especifican en el expediente que les ha sido instruido en esta Dirección General, por infracción a la legislación en materia turística.

Los interesados disponen de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para manifestar por escrito lo que a su derecho o interés convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse.

2.- Remitir al Ayuntamiento de la población que se cita, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) Nº EXPTE.: 205/88; TITULAR: Don Hans Brommel; ESTABLECIMIENTO: Restaurante Lord Nelson; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; HECHO INFRACTOR: continuar la explotación turística del referido establecimiento, sin haber comunicado a este organismo el cambio de titularidad a su favor y, por tanto, sin haberse autorizado. No disponer de hojas de reclamaciones, según modelo oficial en vigor; FECHA INFRACCION: 9-9-88; PRECEPTOS INFRINGIDOS: artsº. 10 y 11 del Decreto 231/1965, de 14 de enero, artº. 1º, en relación con el artº. 3º de la Orden de 13-11-1986, de la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias; CALIFI-

CACION: grave, en base al artº. 8º.c.f) de la Ley 3/86, de 8 de abril; SANCION: sin cuantificar.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de diciembre de 1988.- El Director General de Ordenación e Infraestructura Turística, Pedro J. García Artiles.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1490 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de diversos contratos de obras.

Por acuerdo de esta Dirección General, y una vez realizados cuantos trámites exige la legislación vigente, se procede a la adjudicación de las obras que se indican a las empresas y por los importes que a continuación se relacionan:

- Reformas en el Colegio Santo Tomás de Aquino, La Orotava (Tenerife), a la empresa "Domingo Escobar Rodríguez", por importe de 5.699.000 ptas.

- Consolidación de talud en el I.F.P. de Jinámar, Telde (Gran Canaria), a la empresa "Cubiertas y Mzov, S.A.", por importe de 39.988.452 ptas.

- Ampliación en el I.F.P. Cruce de Arinaga, Agüimes (Gran Canaria), a la empresa "Zenón Sánchez Pérez, S.L.", por importe de 13.880.000 ptas.

- Reformas en el Centro de Enseñanzas Integradas de Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Construcciones River Mar, S.L.", por importe de 3.690.000 ptas.

- Reformas en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Maviju, S.A.", por importe de 12.500.000 ptas.

- Mejoras en el Centro de Educación Especial Hermano Pedro, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Dachal Canarias, S.A.", por importe de 2.933.500 ptas.

- Ampliación I.B. Extensión Agaete (Gran Canaria), a la empresa "Félix Santiago Melián", por importe de 6.999.979 ptas.

- Mejoras en el I.F.P. Cruz de Piedra, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Félix Santiago Melián", por importe de 2.500.000 ptas.

- Mejoras en el I.B. La Isleta, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "G. Negrín Henríquez, S.L.", por importe de 4.499.997 ptas.

- Mejoras en el I.B. de Arucas (Gran Canaria), a la empresa "Vicente Rodríguez Luján", por importe de 790.000 ptas.

- Construcción de un Centro de Preescolar de 2 uds. en Puerto del Rosario, Fuerteventura, a la empresa "Construcciones River Mar, S.L.", por importe de 13.990.000 ptas.

- Construcción de un Centro de Preescolar de 4 uds. en Capellanía, Arrecife de Lanzarote, a la empresa "Luciano González Ramírez", por importe de 23.866.849 ptas.

- Construcción de 4 uds. de Preescolar en C.P. Adolfo Tophan, Arrecife de Lanzarote, a la empresa "Luciano González Ramírez", por importe de 23.866.849 ptas.

- Construcción de un Centro de 4 uds. de E.G.B. ampliables a 8 uds., en Igueste de San Andrés, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Constructora y Promotora Valupe, S.L.", por importe de 59.999.998 ptas.

- Construcción de un Colegio de 16 uds. en San Gregorio, Telde (Gran Canaria), a la empresa "Mejías y Rodríguez, S.L.", por importe de 124.728.352 ptas.

- Construcción de un Colegio de 8 uds. de EGB en El Ortigal, La Laguna (Tenerife), a la empresa "Mejías y Rodríguez, S.L.", por importe de 64.022.936 ptas.

- Construcción de un Colegio de 16 uds. de E.G.B. y Residencia Escolar en San Andrés, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Mejías y Rodríguez, S.L.", por importe de 229.447.432 ptas.

- Construcción de un Colegio de 16 uds. de E.G.B. en Cuesta Caballero, Ingenio (Gran Canaria), a la empresa "Mejías y Rodríguez, S.L.", por importe de 131.736.460 ptas.

- Mejoras en el Centro de Profesores de Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Félix Santiago Melián", por importe de 3.265.159 ptas.

- Mejoras en el I.B. Andrés Bello, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Coproca, S.L.", por importe de 2.990.000 ptas.

- Remodelación en el I.B. Teobaldo Power, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Coproca, S.L.", por importe de 990.000 ptas.

- Obras menores en la Residencia del C.E.I. de La Laguna (Tenerife), a la empresa "Conreysa, S.L.", por importe de 1.000.000 ptas.

- Ampliación de 12 a 16 uds. en el Colegio de E.G.B. de Jinámar, Telde (Gran Canaria), a la empresa

"Mejías y Rodríguez, S.L.", por importe de 43.610.745 ptas.

- Mejoras en el I.F.P. de Teror (Gran Canaria), a la empresa "Obrascon, S.A.", por importe de 6.195.542 ptas.

- Ampliación de 50 plazas en la Residencia Escolar de Gran Tarajal, Tuineje, a la empresa "Constructora y Promotora Valupe, S.L.", por importe de 34.000.000 ptas.

- Construcción de 4 uds. de E.G.B. en El Sauzal (Tenerife), a la empresa "Excavaciones y Construcciones Fernández", por importe de 65.112.184 ptas.

- Refuerzo de estructura en el Colegio de E.G.B. de Los Campitos, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Construcciones Atico, S.A.", por importe de 4.182.916 ptas.

- Reformado adicional en el Colegio de E.G.B. de 8 uds. en El Médano, Granadilla (Tenerife), a la empresa "Pefersan, S.A.", por importe de 5.000.000 ptas.

- Mejoras en el I.F.P. del Puerto de la Cruz (Tenerife), a la empresa "Construcciones Suiten, S.A.", por importe de 999.363 ptas.

- Construcción de 1 ud. de Preescolar en Cueva Bermeja, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "José Moreno Cabrera", por importe de 13.993.403 ptas.

- Ampliación y mejoras en el I.F.P. San Marcos, Icod de los Vinos (Tenerife), a la empresa "Pryocan, S.L.", por importe de 45.988.000 ptas.

- Ampliación y mejoras en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Zenón Sánchez Pérez, S.L.", por importe de 4.600.000 ptas.

En su virtud, y en uso de las competencias delegadas por la Orden de 11 de marzo de 1988:

He resuelto hacer públicas las citadas adjudicaciones definitivas de los diversos contratos de obras, conforme al artº. 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 1988.- El Director General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar, Lorenzo Dorta García.

**Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas**

1491 ORDEN de 9 de diciembre de 1988, por la que se convoca concurso con admisión previa (procedimiento abierto) para la contrata-

ción de la redacción del proyecto y ejecución de las obras de "Estación depuradora de aguas residuales de Corralejo", t.m. La Oliva (Fuerteventura).

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas convoca el siguiente concurso con admisión previa (procedimiento abierto):

1.- Objeto.- La redacción del proyecto y ejecución de las obras de "Estación depuradora de aguas residuales de Corralejo, t.m. La Oliva (isla de Fuerteventura)". Presupuesto: el que resulte de la adjudicación. Plazo de ejecución: cada licitante fijará el plazo en el que se compromete a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto que presenta. Fianza provisional: se fija al amparo del artº. 342 del Reglamento General de Contratación del Estado. Fianza definitiva: la que corresponda al presupuesto de adjudicación. Clasificación requerida: subgrupo K-8. Revisión de precios: según fórmula nº 9.

2.- Documentos de interés para los licitadores.- Los Pliegos de Cláusulas de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares estarán a disposición de los licitadores en el Servicio Hidráulico de Las Palmas, C/ Juan XXIII, 7-2º, durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles de oficina.

3.- Modelo de proposición.- Proposición formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Documentos que han de presentar los licitadores.- Los que se reseñen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

5.- Plazo de presentación de proposiciones.- Las proposiciones u ofertas contractuales habrán de ser entregadas en sobre cerrado en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de Las Palmas de Gran Canaria, planta 9ª, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, hasta las 12 horas del tercer (3º) mes, que no coincida en sábado, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

En el caso de que las ofertas se envíen por Correo, el licitante deberá observar las prescripciones a que se refiere el artº. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado modificado por Real Decreto 2.528/1986, de 28 de noviembre.

6.- Examen de proposiciones:

a) Admisión previa: finalizado el plazo de presentación de proposiciones, en un plazo no superior a los diez días naturales contados a partir del siguiente, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, previo examen de la documentación presentada en el sobre nº 2, resolverá sobre la admisión previa de los licitantes al concurso.

b) Calificación de documentos y apertura de proposiciones económicas: la Mesa de Contratación se reunirá al día siguiente hábil del plazo anteriormente reseñado, que no coincida en sábado, y, previa declaración de los licitantes admitidos, calificará los documentos presentados en el sobre nº 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá, por la Mesa en el mismo acto, a la apertura de las proposiciones económicas.

Si por el contrario, se apreciaran defectos materiales subsanables se hará constar en el tablón de anuncios para que, en un plazo no superior a tres días naturales contados a partir del siguiente, se subsanen dichos defectos señalándose asimismo el día y hora de apertura de proposiciones económicas previa declaración de los licitadores admitidos.

7.- Abono de anuncios.- Los anuncios en el Boletín Oficial de Canarias y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de diciembre de 1988.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
VIVIENDA Y AGUAS, en funciones,
Ildefonso Chacón Negrín.

1492 ANUNCIO de 9 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Red urbana de abastecimiento de agua al Valle de Santa Inés", t.m. Betancuria (Fuerteventura).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 9 de diciembre de 1988, se ha adjudicado definitivamente el contrato de ejecución de las obras: "Red urbana de abastecimiento de agua al Valle de Santa Inés, t.m. de Betancuria (isla de Fuerteventura), Las Palmas", a la empresa "Pérez Moreno, S.A.", por un precio de doce millones ochocientos mil (12.800.000) pesetas, que representa una baja del 0,425% sobre el presupuesto de contrata.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de diciembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1493 ANUNCIO de 12 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del Modificado nº1 de "Prolongación del canal Garafía-Tijarafe, 3ª fase" (La Palma).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 4 de noviembre de 1988, se ha adjudicado definitivamente el Modificado nº1 de "Prolongación del canal Garafía-Tijarafe (3ª fase)", La Palma, a "Don Francisco J. Hernández Hernández", por un importe de once millones ochocientos sesenta mil trescientas ochenta y seis (11.860.386) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

Consejería de Turismo y Transportes

1494 ANUNCIO de 12 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se convoca subasta abierta, con trámite de admisión previa, para la contratación de la ejecución de las obras "Estación de Guaguas de Firgas (Gran Canaria)", por el procedimiento de tramitación anticipada de expedientes de gasto.

La Consejería de Turismo y Transportes convoca subasta abierta, con trámite de admisión previa, para la contratación de la ejecución de las obras de la "Estación de Guaguas de Firgas, en el término municipal de Firgas (Gran Canaria)", siguiendo el procedimiento de tramitación anticipada de expedientes de gasto, previsto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 24 de febrero de 1983 (B.O.E. nº 64, de 17 de marzo), a cuyo efecto hace constar:

1.- Objeto del contrato: obras de la Estación de Guaguas de Firgas (Gran Canaria), conforme al Pliego y proyecto confeccionados a tal fin.

2.- Plazo de ejecución: nueve (9) meses, contados a partir del día siguiente al de la Orden de inicio de las obras dictada por la Consejería de Turismo y Transportes.

3.- Lugar de manifiesto de Pliego y proyecto: estarán a disposición de los interesados en las dependencias de la Consejería de Turismo y Transportes en la C/. Profesor Agustín Millares Carló, s/n, Edif. de Usos Múltiples, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas de oficina.

4.- Garantía provisional: será el 2% del presupuesto total de la obra, estando exentos los contratistas que acrediten fehacientemente la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

5.- Garantía definitiva: será el 4% del presupuesto total de la obra.

6.- Clasificación requerida: grupo C, subgrupos todos, categoría d).

7.- Plazo y lugar de presentación de proposiciones: veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Las proposiciones se entregarán en el Registro de Entrada de la Consejería de Turismo y Transportes, en C/. Profesor Agustín Millares Carló, s/n, Edif. Usos Múltiples, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, hasta las 12 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8.- Presupuesto y existencia de crédito: el presupuesto máximo de adjudicación es de treinta y cinco millones (35.000.000) de pesetas.

Dicho presupuesto está condicionado a que exista crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de Gastos de la Consejería de Turismo y Transportes para el ejercicio presupuestario de 1989.

9.- Proposiciones: constarán de tres sobres, uno para la "Documentación general", otro para la "Documentación para la admisión previa" y otro para la "Proposición económica".

10.- Admisión previa: la Consejería de Turismo y Transportes examinará la documentación presentada en el sobre nº 1 y resolverá, en el plazo de los 12 días naturales siguientes al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, las empresas que serán admitidas a la licitación.

11.- Apertura de las proposiciones: la apertura de los sobres núms. 2 y 3 se llevará a efecto a las diez (10) horas del duodécimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones por la Mesa de Contratación designada al efecto, en la sede de la Consejería de Turismo y Transportes, C/. Profesor Agustín Millares Carló, s/n, Edif. Usos Múltiples, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria.

12.- Adjudicación del contrato: en ningún supuesto podrá acordarse la adjudicación definitiva del contrato hasta tanto no conste expresamente el certificado de reserva de crédito a tal fin.

Los oferentes se comprometen al mantenimiento de las ofertas hasta transcurridos tres (3) meses contados a partir de la celebración de la Mesa de Contratación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de diciembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Francisco Alonso Valerón.

Universidad de La Laguna

1495 RESOLUCION de 15 de diciembre de 1988, por la que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de material científico con destino al Hospital Clínico de esta Universidad.

La Universidad de La Laguna ha resuelto convocar concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de material científico con destino al Hospital Clínico de la Universidad de La Laguna.

Presupuesto de licitación: 50.000.000 de pesetas, distribuidas en lotes que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Fianza provisional: en la forma que determina la cláusula 9.4, 4º del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de este contrato.

Exposición de Pliegos: estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de la Universidad de La Laguna, Pabellón de Gobierno, calle Molinos de Agua, s/n, La Laguna, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y terminará al cumplirse los 15 días, desde su publicación, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: en el Registro General de la Universidad, Pabellón de Gobierno, calle Molinos de Agua, s/n, La Laguna, en mano o por los procedimientos previstos en el artº. 100 del Reglamento de Contratos del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), "Económica", en la forma que determina la cláusula 9.2 del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de este contrato.

En el sobre B), "Administrativa", en la forma que determina la cláusula 9.4 del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de este contrato.

En el sobre C), "Técnicas", en la forma que determina la cláusula 9.5 del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de este contrato.

Examen de la documentación: la Mesa de Contratación, a los tres días de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, calificará las documentaciones presentadas y publicará a continuación, en el tablón de anuncios de la Gerencia de la Universidad, el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo

que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: se realizará por la Mesa de Contratación a los tres días, a las diez horas, en la

Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno de la Universidad, calle Molinos de Agua, s/n, La Laguna.

La Laguna, a 15 de diciembre de 1988.- El Rector de la Universidad, José Carlos Alberto Bethencourt.

A N E X O

Universidad de La Laguna (Hospital Clínico)

Presupuesto total 50.000.000 pesetas, desglosado en los lotes que figuran a continuación:

lote nº	Denominación	Nº Unidades	Precio U. pesetas	Importe total pesetas
1	Capnógrafo	1	4.200.000	4.200.000
2	Equipo de Laser Terapéutico	1	6.350.000	6.350.000
3	Polígrafo de ocho canales	1	7.000.000	7.000.000
4	Microtono	1	1.100.000	1.100.000
5	Sistema automático para pruebas de Micrología	1	5.500.000	5.500.000
6	Sistema de Electroforesis	1	450.000	450.000
7	Microcentrífuga	1	280.000	280.000
8	Monocanal de glucosa	1	1.200.000	1.200.000
9	Medidor de hidrógeno espirado	1	2.000.000	2.000.000
10	Bilirrubinómetro transcutáneo	1	860.000	860.000
11	Humidificadores	2	237.500	475.000
12	Mamógrafo	1	8.000.000	8.000.000
13	Polígrafo marcador de eventos	1	500.000	500.000
14	Aparato de corrientes interferenciales	1	500.000	500.000
15	Monitor de cabecera de dos canales	1	665.000	665.000
16	Criostato	1	2.300.000	2.300.000
17	Fuente de luz fría	1	500.000	500.000
18	Cabina de flujo laminar	1	520.000	520.000
19	Congelador -80º	1	1.500.000	1.500.000
20	Máquina de anestesia adultos	1	2.400.000	2.400.000
21	Bombas de nutrición parenteral	4	375.000	1.500.000
22	Espirómetros	5	200.000	1.000.000
23	Monitor de Oximetría pulsátil	1	700.000	700.000
24	Monitor de gases anestésicos	1	500.000	500.000
TOTAL.....				50.000.000

Universidad Politécnica de Canarias

1496 RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, por la que se anuncia concurso público para la realización de la obra "Pabellón polideportivo cubierto", en el Campus de Tafira (Gran Canaria).

La Universidad Politécnica de Canarias ha resuelto aprobar, por el procedimiento de urgencia, concurso

público para la realización de la obra: "Pabellón polideportivo cubierto" en el Campus de Tafira (Las Palmas de Gran Canaria). Presupuesto de contrata: 189.509.140 ptas.; plazo de ejecución: doce meses; clasificación requerida: grupo C, subgrupos todos, categoría E; exposición de proyecto: el proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Sección de Gestión Económica (Alfonso XIII, nº 2), durante el plazo de presentación de proposiciones, de nueve a catorce horas; plazo y lugar

de presentación de solicitudes: las proposiciones se entregarán en el Registro General de la Universidad Politécnica y el plazo finalizará el día 17-1-89, a las catorce horas; documentación a presentar por los licitadores: sobre A), proposición económica; sobre B), capacidad para contratar; sobre C), requisitos técnicos; los sobres B y C, en la forma que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; apertura de proposiciones: tendrá lugar, por la Mesa de Contratación de la Universidad Politécnica, en acto público el día 27-1-89, a las 11 horas, en la Sala de Juntas de la Universidad Politécnica de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de diciembre de 1988.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

Cabildo Insular de Tenerife

1497 ANUNCIO de 13 de diciembre de 1988, relativo al concurso para la "Confección y edición de un Mapa de la isla de Tenerife".

En ejecución del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, con fecha de 2 de diciembre de 1988, se convoca "Concurso para la confección y edición del Mapa de la isla de Tenerife".

Objeto: es objeto de la presente licitación la contratación, mediante concurso, de la confección y edición de un Mapa de la isla de Tenerife así como la adquisición de las planchas originales que sirvan de base al mismo.

Tipo de licitación: el tipo de licitación se fija en diez millones (10.000.000) de pesetas.

Plazo, lugar y horas de presentación de las proposiciones: el plazo para la presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Estado; las proposiciones se han de presentar en el Registro de Proposiciones, Documentos e Intereses, oficina en la que se encuentran los Pliegos de Condiciones, de las 9 a las 13 horas.

Plazo de ejecución: el plazo máximo de confección, edición y entrega de los ejemplares es de ocho (8) meses.

Fianzas provisional y definitiva: la fianza provisional se fija en 200.000 ptas; la definitiva será de 400.000 ptas.

Apertura de las proposiciones: el primer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de presentación a las 13 horas.

Documentación: cada una de las proposiciones

constará de un sobre cerrado en el que se incluirá la siguiente documentación:

1º.- Documento que acredite la personalidad del interesado y, en su caso, la representación en virtud de la cual se actúa, debiendo en este caso, estar la correspondiente escritura de apoderamiento debidamente bastantada por el Secretario - Letrado de la Corporación. Si la empresa fuese persona jurídica, se ha de presentar la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

2º.- Declaración expresa, personal y concreta de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para contratar con esta Corporación. Esta declaración se realizará bajo la responsabilidad del que opte a la contratación.

3º.- Declaración expresa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, sin perjuicio de que el Excmo. Cabildo Insular, antes de la adjudicación, pueda requerir que se acrediten fehacientemente las circunstancias relacionadas en el artículo 2º del Real Decreto 1.462/85, de 3 de julio.

4º.- Relación de medios con los que podrá contar el licitador para realizar el trabajo, objeto del concurso, así como cuantos documentos puedan servir de base para determinar la capacidad técnica.

5º.- Carta de pago acreditativa de haber constituido, en la Caja de esta Corporación Insular, la fianza provisional por un importe de 200.000 ptas.

6º.- Oferta económica formulada con arreglo al siguiente modelo: "Don _____, natural de _____ provincia de _____, con Documento Nacional de Identidad nº _____, en su propio nombre (o en su caso, en nombre y representación de _____), enterado del concurso convocado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para la confección y edición de un Mapa de la isla de Tenerife, se compromete a realizar dicho trabajo y a entregar al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, (número de unidades) ejemplares del Mapa así como las planchas originales que sirvan de base al mismo, son sujeción estricta al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas, por la cantidad de _____ (en letras) pesetas y en un plazo de _____ (fecha y firma)".

En la parte externa del sobre deberá figurar la leyenda "Proposición para tomar parte en el concurso para la confección y edición de un Mapa de la isla de Tenerife".

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 1988.- El Consejero-Delegado de Obras Públicas y Servicios, Miguel A. Barbuzano González.

Otros anuncios

**Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

1498 ANUNCIO del Instituto de Bachillerato Padre Anchieta, La Laguna (Tenerife), relativo a extravío de título.

Juan R. Parrilla López, Director del I.B. "Padre Anchieta", hace constar: que Doña Candelaria Cámara Cabeza, con D.N.I. nº 42.063.270 y domiciliada en La Laguna, c/. Los Guanches, nº 81/1, ex alumna de este centro, alega extravío del original de su título de Bachiller solicitado el 3 de julio de 1979.

**Juzgado de Primera Instancia nº 3
de Las Palmas de Gran Canaria**

1499 EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Las Palmas de G.C., hago saber: que en los autos de Divorcio nº 2.605/86 ha recaído Sentencia cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

En Las Palmas de G.C. a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

Vistos por mí, Don Federico Morales González Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de esta ciudad, los presentes

autos sobre Divorcio seguidos con el número 2.605/86 a instancia de Ramón Olarte Cullen, en nombre y representación de Dolores Alemán Sánchez, y dirigido por el Letrado Joaquín García Caballero contra Fernando Cabrera Valentín, declarado en rebeldía, y al Ministerio Fiscal.

FALLO:

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Ramón Olarte Cullen, en nombre y representación de Dolores Alemán Sánchez, debo declarar y declaro la disolución del matrimonio formado por Dolores Alemán Sánchez y Fernando Cabrera Valentín, contraído en la ciudad de Las Palmas de G.C. en fecha 16/11/58 y con carácter obligatorio para ambos acordar las siguientes medidas complementarias:

Unica.- La liquidación, previo inventario, en su caso, del régimen económico matrimonial.

Todo ello sin expreso pronunciamiento en cuanto a las costas causadas.

Firme que sea esta resolución, contra la que cabe interponer recurso de apelación ante la Excma. Audiencia Territorial en el plazo de cinco días, por medio de escrito a presentar ante este mismo órgano, procédase a su inscripción, mediante remisión de los oportunos despachos, en el Registro Civil correspondiente.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que su inserción en los periódicos oficiales y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Las Palmas, a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.